

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación que tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo se implementó en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello se está implementando una difusión de beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo se llevará a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el

sector público y privado, como por ejemplo la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para el 2024 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA, y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2024 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos: (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.

- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Poner en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Realizar eventos y exposiciones que sirven como ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de la cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, asimismo al intercambio de estos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del Fondo que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca continuará con el proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general.
- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA. Para ello se están haciendo todas las tareas necesarias para continuar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando la identidad cultural. Asimismo será responsabilidad del FNA afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada, poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, proponiéndonos una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.957.994
TOTAL			1.957.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957.994
Gastos en personal	1.049.466
Personal permanente	705.548
Servicios extraordinarios	2.592
Asistencia social al personal	6.423
Beneficios y compensaciones	3.317
Gabinete de autoridades superiores	17.029
Personal contratado	314.557
Bienes de consumo	11.236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.557
Textiles y vestuario	1.048
Productos de papel, cartón e impresos	772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	858
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	651
Otros bienes de consumo	4.104
Servicios no personales	348.170
Servicios básicos	16.359
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.091
Servicios técnicos y profesionales	7.906
Servicios comerciales y financieros	29.164
Pasajes y viáticos	14.000
Otros servicios	213.637
Bienes de uso	9.283
Maquinaria y equipo	9.283
Transferencias	465.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	425.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	40.000
Incremento de activos financieros	74.000
Préstamos a corto plazo	74.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.429.774
Ingresos no impositivos	2.032.421
Rentas de la propiedad	397.353
II) Gastos Corrientes	1.834.710
Gastos de consumo	1.408.872
Transferencias corrientes	425.839
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	595.063
IV) Recursos de Capital	22.335
Disminución de la inversión financiera	22.335
V) Gastos de Capital	123.283
Inversión real directa	9.283
Transferencias de capital	40.000
Inversión financiera	74.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.452.109
VII) Gastos Totales (II + V)	1.957.994
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	494.115
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	494.115
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	494.115
Inversión financiera	494.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.452.109
Ingresos no impositivos	2.032.421
Tasas	222.043
Otras	222.043
Derechos	1.810.378
Derechos de autor y uso de activos intangibles	1.810.378
Rentas de la propiedad	397.353
Intereses por préstamos	18.484
Intereses por préstamos en moneda nacional	18.484
Intereses por títulos y valores	378.869
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	378.869
Recuperación de préstamos de corto plazo	22.335
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	22.335
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	22.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	1.957.994	78	100
TOTAL			1.957.994	78	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, ayuda a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	67
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	82
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.067
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	75

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	1.418.155
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	539.839
TOTAL:			1.957.994
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957.994
Gastos en personal	1.049.466
Personal permanente	705.548
Servicios extraordinarios	2.592
Asistencia social al personal	6.423
Beneficios y compensaciones	3.317
Gabinete de autoridades superiores	17.029
Personal contratado	314.557
Bienes de consumo	11.236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.557
Textiles y vestuario	1.048
Productos de papel, cartón e impresos	772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	858
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	651
Otros bienes de consumo	4.104
Servicios no personales	348.170
Servicios básicos	16.359
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.091
Servicios técnicos y profesionales	7.906
Servicios comerciales y financieros	29.164
Pasajes y viáticos	14.000
Otros servicios	213.637
Bienes de uso	9.283
Maquinaria y equipo	9.283
Transferencias	465.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	425.839
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	40.000
Incremento de activos financieros	74.000
Préstamos a corto plazo	74.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo